

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

**○OBRA NUEVA** 

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA CSI ENO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

€ URBANO

CREPARACIÓN

CRURAL

**○ RECONSTRUCCIÓN** 

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía NÚMERO DE PERMISO
PE-0235/2019
Fecha de Aprobación
08-02-2019
ROL S.I.I
782-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2018/7670

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1580 de fecha 08-06-2018

E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.

I) Otros (especificar):

RES	SUELVO:							
1	Otorgar permiso para OBRA NUEVA		con una superficie	edificada to	tal de	239.44	m2 y	de
	2 pisos de altura, destinado a		VIVIENDA COLEC	AVIT			ubicado	en
	2 pisos de altura, destinado a calle / avenida / camino T.	ACNA		N°	012	25 <b>3</b>	Lote	N°
	Manzana Localidad o Loteo						Sec	ctor
	URBANO Zona		del Plan Regula	dor			aprobar	ndo
	los planos y demás antecedentes, que forman parte de la	presente	autorización meno	ionados en la	a letra C	de los VI	STOS de e	este
	permiso.							
2	Dejar constancia que la Obra que se aprueba		los beneficios	s del D.F.LN	l°2 de 1	959 y se	e acoge a	las
		iene o pierde)						
	siguientes disposiciones especiales:							
	BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERREN	NOS; PROYECC	ÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO A	RMONICO				
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguies	ntes auto	rizaciones especiale	es:				
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la	a Ley General	de Urbanismo y Construcciones,	otros, (especificar)				• • • • •
	Plazos de la autorización especial:							
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado antepro	yecto ap	robado (cuando con	responda)				
4	que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado antepro	yecto ap	robado (cuando con	responda)				

## 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
BUENAVENTURA LTDA.	76.121.974-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
JUAN RUBÉN MALDONADO VEGA	9.322.320-9

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYE</b> CT <b>ISTA</b> (cuando corresponda)	R.	U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.	U.T.
DIEGO ANDREAS WORNER PRADENAS	17.962	2.026-K
NOMBRE DEL CALCULISTA R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.	U.T.
JUAN RUBEN MALDONADO VEGA	9.322	.320-9
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

<sup>(\*)</sup> Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

# 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

▼ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		VIVIENDA COLECTIVA
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS  Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:	•	
T INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
TOTROS (especificar)	Land to the state of the state		

## 7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	House,			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	94.12	18.56	127.9	
5. EDIFICADA TOTAL	188.24	24.72	239.44	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		425		

#### 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,563	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1,8	0,28	DENSIDAD	350 VIV/HA	48,75 VIV/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	21	6,92	ADOSAMIENTO	MAX 40%	NO CONSULTA
RASANTES	OGUC	70°	ANTEJARDIN	3 MTS	3 MTS
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	CUMPLE			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 X DEPTO	= 8	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE S	SE ACOGE EL PROYECTO		
┌─ D.F.LN°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	☐ Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	Cotro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC								
☐ Art. 121	☐ Art. 122	T Art. 123	☐ Art.124	Cotro(especificar)				

EDIFICIO DE USO PUBLICO	ГТОВО	☐ PARTE	₽NO
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	CSICNO	RES. N°	FECHA

# 7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	8	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (especificar)			

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

					CLASIFICACIÓN	M2	
CLASIFICACIÓN		C3	127,90				
			E3	11,54			
PRESUPUESTO				1.0	\$37.351.270		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	10 700		%	\$560.269			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$560.269		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO G.I.M. N°			FECHA:	(-)	\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO  G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION			FECHA:	(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR				\$560.269			
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	5928240	FECHA	07-02-2019		
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA			

#### NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- 6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 8. Cuenta con AUTORIZACIÓN de ÁNGEL RODRIGO FIGUEROA ESPINOSA, RUT: 5.128.572-7 y JOSÉ RICARDO QUINTANA NAHUELPI, RUT: 10.921. adosamiento superior al 40%.
- 9. Aprueba Obra Nueva, con destino habitacional en dos niveles en 239.44 m2 (1º nivel en 127.9 m2; 2º nivel en 111.54 m2).
- 10. Carpeta 242 año 2019/ Solicitud N°7670/2018.

MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE